

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 400 pesetas
 Semestre 200
 Trimestre 100 —
 Número corriente, cinco pesetas
 Número atrasado siete pesetas
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
 La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Administración del
 BOLETIN OFICIAL
 (Palacio Provincial)
 Administrador del BOLETIN OFICIAL
 Suscripciones y anuncios se servirán
 previo pago.

Número 203

Miércoles 9 de septiembre de 1964

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don Jesús Vidrera Carboneras, solicitud de licencia para trasladar a la calle Cádiz, número 24, una fábrica de pinturas al temple, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 20 de agosto de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

2.896—2.155

Habiendo presentado don Martín Pérez Martín, solicitud de licencia para apertura de una pescadería en la calle de la Pólvora, número 2, por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 3.º (Policía) de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, Santiago López González.

2.971—2.156

ATAQUINES

Formulados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económicas, que en unión de las facultativas dictadas por el Distrito Forestal, regirán las subastas de cortas de pinos, piñas y pastos del monte «Serranos», de estos propios, en el año forestal 1964 65, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen y reclamaciones, por espacio de ocho días.

Ataquines, 24 de agosto de 1964.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

2.834—2.157

TIEDRA

Modificada la Ordenanza fiscal del arbitrio sobre matrícula y registro de perros, para regir a partir de 1965, se expone al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Tiedra, 25 de agosto de 1964.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

2.827—2.158

TIEDRA

Modificada la ordenanza fiscal sobre derechos de desagüe de canalones y bajadas de agua, para regir a partir de 1965, se expone al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días.

Tiedra, 25 de agosto de 1964.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

2.829—2.159

TIEDRA

Rendida la cuenta general del presupuesto extraordinario aprobado en 1963, para la obra de reparación del camino vecinal de Tiedra a Pobladura, se expone al público, en la Secretaría, por espacio de quince días.

Tiedra, 25 de agosto de 1964.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

2.830—2.160

TIEDRA

Un expediente de habilitación y suplemento de créditos número 2 de 1964, al presupuesto ordinario, se expone al público, en la Secretaría, por término de quince días.

Tiedra, 25 de agosto de 1964.—El alcalde, Marcial Rodríguez.

2.832—2.161

VALDESTILLAS

El día 26 de septiembre próximo y a la hora que a continuación se dirá, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la primera subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes «Alto o Capones», «Tama-

rizo» y prado denominado «Retiro o Eras».

A las once de la mañana de dicho día, la subasta de pastos del monte «Alto o Capones» número 57 del catálogo; bajo el tipo de tasación de 5.600 pesetas.

El mismo día, a las doce de la mañana, la correspondiente al monte «Tamarizo» número 58 del catálogo de estos propios y bajo el tipo de tasación de 5.500 pesetas.

El repetido día y a las diez de la mañana, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos del prado denominado «Retiro o Eras»; bajo el tipo de tasación de 5.000 pesetas.

Dichos aprovechamientos se efectuarán dentro de las fechas que figuran en el pliego de condiciones económicas para cada subasta y con el ganado que el mismo se estipula.

La admisión de pliegos puede hacerse desde esta fecha, hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la señalada, y serán presentados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece, los días laborables, y acompañados del resguardo provisional del Depósito y declaración jurada.

Los pliegos de condiciones económicas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los licitadores y las proposiciones se ajustarán al modelo que figura en el expediente de su razón.

Valdestillas, 29 de agosto de 1964.—El alcalde, Félix Esteban.

2.878—2.162

VILORIA DEL HENAR

A las trece horas del día quince del actual, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Consistorio, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien este delegue, la subasta de 25 hectolitros de piñas, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

Igualmente y a las trece treinta, tendrá lugar la subasta de 480 cargas de ramaje y una cárcel de leña gruesa, de los propios de este Ayuntamiento, titulados «Sellados y Nava», bajo el tipo mínimo de dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas.

En los pliegos de ambas subastas podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del mismo día señalado para la subasta.

Para poder optar a las mismas, tienen que ingresar los licitadores el cinco por ciento del tipo señalado para las mismas.

Viloria del Henar, 2 de septiembre de 1964.—El alcalde, Tomás González.

2.942—2.163

VILLABÁÑEZ

El día 18 de septiembre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la primera subasta del aprovechamiento de pastos del monte «Carraolmos», de este Municipio, cuyo tipo de tasación es de cuarenta y cinco mil pesetas.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen durante los días hábiles, en horas de oficina.

El plazo para la admisión de pliegos para tomar parte en la subasta termina el día anterior hábil al señalado para la subasta, a las trece horas.

Villabáñez, 26 de agosto de 1964.—El alcalde, Félix J. de Fuentes.

2.855—2.164

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario 408 de 1963, por infracción a la Ley 9 de mayo de 1950, contra Isidora Ponce García, para la exacción por la vía de apremio el importe de las costas procesales, en la que en providencia de esta fecha, he acordado sacar en pública subasta los bienes embargados a dicha penada y que son los siguientes,

Una motocicleta, marca «Lambretta», matrícula VA-13554, en mal uso, con el embrague averiado y sin sillín trasero; la cual ha sido tasada pericialmente en cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.ª La subasta tendrá lugar el día veintidós del próximo septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

3.ª La motocicleta embargada se

encuentra depositada en poder de su propietaria que tiene su domicilio en esta capital, calle Enamorados, número 23.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.868—2.165

ANUNCIOS OFICIALES

Sindicato provincial de la Construcción Vidrio y Cerámica

Gremio Fiscal de Tejas y Ladrillos

Se pone en conocimiento de los agraviados sujetos al pago del arbitrio sobre la riqueza provincial, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de las Haciendas Locales, a partir de la fecha de publicación de este aviso y durante quince días naturales, estará expuesta en este Sindicato y en la Diputación Provincial, la relación de cuotas que corresponde satisfacer a cada contribuyente por el ejercicio de 1964.

2.956—2.166

ANUNCIOS NO OFICIALES

Reunión de Industrias Lácticas, S. A. Barcelona

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo aprobado por unanimidad en las Juntas Generales Extraordinarias celebradas en el mes de noviembre de 1963, por cada una de las siguientes Sociedades: «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.»; «Massanés y Grau, S. A.»; «Industrial Lechera del Ampurdán, S. A.»; «Queserías San Simón, S. A.», con domicilio en Barcelona; «Quesera del Valle de Esgueva, S. A.», con domicilio en Esguevillas de Esgueva (Valladolid), y «Queserías Castilla, S. A.», con domicilio en Leganés (Madrid), por el que se decidió la fusión de todas ellas mediante absorción por «Reunión de Industrias Lácticas, S. A.», y que la Sociedad resultante adoptará la denominación social de «Massanés y Grau, S. A.».

Barcelona, 28 de agosto de 1964.—Por los Consejos de Administración.

2.875—2.128